



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 21 MAY 2019

RESOLUCION N° 013-F.E.

Visto lo dispuesto por las Leyes N° 8.993 y 9.070; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 9.070 - Ley de Acceso a la Información Pública – y ante lo solicitado por la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, en calidad de organismo de aplicación, corresponde la designación de los funcionarios y/o responsables que cumplirán las funciones de: Encargado de Información Sumarial y Encargado de Padrón de sujetos obligados a presentar las DDJJ exigidas por Ley N° 8.993.

Que Fiscalía de Estado en su calidad de organismo de control extra poder, ha decidido designar para cumplir con las funciones establecidas en las normas de referencia a los agentes: Dr. Luciano García Bistué Legajo/CUIL N° 20-24917546-4 como Encargado de Información Sumarial, y al Tec. Sup. Víctor Javier Romero Legajo/CUIL N° 20-26907631-4 como Encargado de Padrón de sujetos obligados a presentar DDJJ, respectivamente.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y 8.897, lo dispuesto por las Leyes N° 8.993 y 9.070; y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** - Designese al Director de Coordinación Dr. Luciano García Bistué Legajo/CUIL N° 20-24917546-4 como funcionario Encargado de Información Sumarial en los términos dispuestos por la Ley N° 8.993 y de acuerdo lo solicitado por su autoridad de aplicación: Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública.

**Artículo 2°:** - Designese al Subdirector de Personal Tec. Sup. Víctor Javier Romero Legajo/CUIL N° 20-26907631-4 como Encargado de Padrón de sujetos obligados a presentar las DDJJ (Declaraciones Juradas) en los términos dispuestos por la Ley N° 8.993 y de acuerdo lo solicitado por su autoridad de aplicación: Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública.-

**Artículo 3°:** - Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.-

Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza